



CONVOCATORIA PÚBLICA
ELF No. 20396/2019

Provisión de Postes de Hormigón Armado

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Postes de Hormigón Armado** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	POSTE DE HORMIGÓN 12 M	Pieza	5084
2	POSTE DE HORMIGÓN 9 M	Pieza	8537

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de **Bs. 700.00 (SETECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**
Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**
Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y fotocopia del NIT de su empresa, del **09 al 19 de abril de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves
* De 08:30 a 11:30
* De 14:30 a 17:30

Viernes
* De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 20396/2019 "Provisión de Postes de Hormigón Armado"** hasta el **19 de abril de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 20396/2019 "Provisión de Postes de Hormigón Armado"**, en Asesoría Legal hasta horas 17:30 del día **lunes 29 de abril de 2019**.
Cochabamba, abril de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

889177-IV



CONVOCATORIA PÚBLICA
ELF No. 21078/2019

Provisión de Cable de Aluminio Forrado ASC 50 mm2

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Cable de Aluminio Forrado ASC 50 mm2** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CABLE DE ALUMINIO FORRADO ASC 50 MM2	Metro	36000

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de **Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**
Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**
Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y fotocopia del NIT de su empresa, del **09 al 12 de abril de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves
* De 08:30 a 11:30
* De 14:30 a 17:30

Viernes
* De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 21078/2019 "Provisión de Cable de Aluminio Forrado ASC 50 mm2"** hasta el **12 de abril de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 21078/2019 "Provisión de Cable de Aluminio Forrado ASC 50 mm2"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día **lunes 22 de abril de 2019**.
Cochabamba, abril de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

889237-IV



CONVOCATORIA PÚBLICA
ELF No. 20693/2019

Provisión de Cable de Cobre Aislado 50 mm2

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Cable de Cobre Aislado 50 mm2** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CABLE DE COBRE AISLADO 50 MM2	Metro	6300

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de **Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**
Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**
Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y fotocopia del NIT de su empresa, del **09 al 12 de abril de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves
* De 08:30 a 11:30
* De 14:30 a 17:30

Viernes
* De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 20693/2019 "Provisión de Cable de Cobre Aislado 50 mm2"** hasta el **12 de abril de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 20693/2019 "Provisión de Cable de Cobre Aislado 50 mm2"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día **lunes 22 de abril de 2019**.
Cochabamba, abril de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

889187-IV



NOTIFICACIÓN POR EDICTO
ADUANA NACIONAL
EDICTO

La Administración de Aduana Aeropuerto Cochabamba de la Aduana Nacional, de conformidad y en estricta aplicación del artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492, emplaza a los sujetos pasivos que a continuación se detallan, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante VENTANILLA de esta Administración ubicada en la Av. Killman, s/n, Edificio CADEXCO, zona ex aeropuerto conforme se señala en siguiente cuadro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.I. O NIT	CARTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO	FECHA	Importe en Bolivianos (Bs) hasta 15/09/2018	Declaración Única de Importación ya Pagada
1	GILBER CONDORI VILLARROEL	6413621	Carta de Requerimiento de pago AN-GRUCGR-CB/CA-C-161/2018	12/10/2018	Bs.- 1.935,00.-	DUI: 2008/311/C-4118
2	MARGARITA MACHADO MEDRANO	4387738	Carta de Requerimiento de pago AN-GRUCGR-CB/CA-C-160/2018	12/10/2018	Bs.- 1.100,00.-	DUI: 2008/311/C-4111
3	RENE VALLEJOS CASTRO	5290401	Carta de Requerimiento de pago AN-GRUCGR-CB/CA-C-162/2018	12/10/2019	Bs.- 2873,00.-	DUI: 2009/311/C-2770

Los interesados podrán interponer recurso que le otorga la ley de acuerdo a lo establecido en los Artículos 131 y 143 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano. Estando firmes y constituidas en Títulos de Ejecución Tributaria las Declaración Únicas de Importación (DUI), se procederá al inicio de la cobranza coactiva de conformidad a lo establecido por los artículos 108 del Código Tributario - Ley 2492 y 8 del Decreto Supremo 27874, hasta el pago total del monto adeudado. Las deudas antes detalladas, serán actualizadas a la fecha de pago, conforme establece el artículo 47 del Código Tributario - Ley 2492, reconociéndose en su caso los pagos parciales efectuados por el sujeto pasivo.

Es dado en la ciudad de Cochabamba, Provincia Cercado, del departamento de Cochabamba, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo (03) del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Original Firmado por: Lic. Lisset Silvana García Molina
Administradora Aduana Aeropuerto Cochabamba a.l.
Gerencia Regional Cochabamba
Aduana Nacional

8881703-IV



RESTAURANTE
EL CORSO
Tradición Cochabambina

Contamos con un Menú Variado
Atención de Lunes a Domingo
Desde Hrs 11:00

Todos los Viernes Música en Vivo

Gral. Achá#0202 Esq. Junín - Telf.: 4023723 - Cel.: 75463793

FUMAR HACE DAÑO A LA SALUD



RADIO URKUPIÑA

Información y comentario a nivel profesional
Musical del ayer...música para la juventud
Deportes en acción

1.560 Khz A.M.

21502700-IV

La voz de Quillacollo

Teléfonos: 4260661 - 4262126 - 4377284



EDICIONES PEÑA DEL VILLAR
Comunica que ya está a la venta

- SISTEMA TRIBUTARIO BOLIVIANO**
VERSIÓN CONDENSADA PRÁCTICA Y DIDÁCTICA
- CONCEPTUALIZACIONES TRIBUTARIAS BÁSICAS
TEORÍA Y PRÁCTICA DE TODOS LOS IMPUESTOS VIGENTES.
- SISTEMA DE FACTURACIÓN CONCORDADA
- INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA (ITC).
- INCLUDE LAS ÚLTIMAS NORMAS TRIBUTARIAS

CODIGO TRIBUTARIO BOLIVIANO
CONDENSADO Y ACTUALIZADO
INCLUDE TODA LA NORMATIVA VIGENTE

CALLE IDELPONSO MURGUÍA 1584 - TELÉFONOS 4248292 - CEL 774 15968
AUTOR: *Mg. Abel Peña Chaparro*

2108057-IV